

LOS CINCUENTA AÑOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESOR ALLAN R. BREWER-CARIÁS

JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ G. | EL UNIVERSAL

jueves 9 de diciembre de 2010 11:16 AM

En 1960, hace ahora cincuenta años, ingresó al Instituto de Derecho Público de la Universidad Central de Venezuela como Auxiliar de Investigación, el entonces estudiante Allan R. Brewer-Carías. Ese año publica, también, su primer artículo jurídico. Se daba inicio de esa manera a una extensa carrera académica que se extendería por Venezuela y por muchos otros países más, de quien ha llegado a ser no solo uno de los juristas más importantes de nuestro país, sino también de otras latitudes.

La faceta de investigador del profesor Brewer-Carías, dentro del campo del Derecho Público, puede analizarse desde distintas perspectivas. Por un lado, por su obra escrita, cuya extensión la hace imposible siquiera de ser resumida. Podemos decir que no ha habido parcela del Derecho Público en la cual el profesor Brewer-Carías no haya producido algún trabajo, siempre enfocado en la defensa del Estado de Derecho y de sus instituciones.

Esta labor llevó al profesor Brewer-Carías a fundar, en 1980, la *Revista de Derecho Público*, que con 120 números editados llega ya a los 30 años de publicación ininterrumpida, lo que es un gran mérito en un país signado por proyectos efímeros. La constancia rutinaria del profesor Brewer-Carías ha hecho posible que esta revista se mantenga al día, constituyendo una de las principales palestras del Derecho Público en Venezuela, como lo atestigua el reconocimiento que este año ha tenido la revista por parte de varias universidades y de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Pero ha sido también el profesor Brewer-Carías promotor de investigadores, impulsando a profesores y a estudiantes a iniciar trabajos en el campo del Derecho y también a publicarlas. Muchos son los profesores que hemos iniciado nuestra actividad académica de la mano del profesor Brewer-Carías, en la permanente construcción de nuestro Derecho Público.

Esta labor ha llevado al profesor Brewer-Carías, desde hace lustros, ha fortalecer al Derecho Público basado en la supremacía constitucional, el Estado de Derecho y la separación de poderes, el control judicial de los poderes públicos, la protección de los derechos fundamentales, la descentralización y tantos otros temas relacionados siempre con la protección jurídica del ciudadano frente al poder y la permanente lucha contra las arbitrariedades de este, en especial en nuestros actuales días.

Cincuenta años de investigación de Allan R. Brewer-Carías que demuestran que, hoy más que nunca, sigue presente y activo, muy activo en el Derecho Público venezolano, pese a que muy lamentables condiciones le impiden mantener una presencia física en nuestro país. Vaya entonces nuestro público reconocimiento y agradecimiento al gran cultor del Derecho Público venezolano.

Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela

jihernandez@ghm.com.ve